

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**13793** *Resolución de 24 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 566/2020, 567/2020 y 557/2020, interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se han interpuesto por doña Sandra García Fernández, doña Verónica Lafuente Sáez y doña María López López, los recursos contencioso-administrativos procedimientos ordinarios números 566/2020, 567/2020, 557/2020 respectivamente, contra la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de 5 de diciembre de 2019 (BOE del 20), por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 6 de marzo de 2019 (BOE del 18), en la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dichos recursos para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 24 de octubre de 2020.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Raquel González Peña.